



**CIRCULAR
SAR-DNAF-004-2018**

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento a todas las Direcciones, Departamentales y oficinas Tributarias a nivel nacional, que goza del servicio de líneas telefónicas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), que a partir de la fecha se verificarán aquellos consumos excesivos, para lo cual esta Administración de ser necesario y como medio de verificación solicitará detalle de llamadas realizadas, las cuales pueden ser anotadas en un libro único.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de enero de 2018

Lic. Abner Zacarías Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero



Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn